

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DESIGNA COMISION RECEPTORA DE LA OBRA, ID
2322-72-LP16 "MEJORAMIENTO ESCUELA
GABRIELA MISTRAL".

VALLENAR,

23 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3936

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2192 de fecha 29 de Julio del 2016, que aprueba contrato de la propuesta pública ID 2322-72-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GABRIELA MISTRAL".
- El Decreto Exento N° 3602 de fecha 04 de Noviembre del 2016, que aprueba contrato de la propuesta pública ID 2322-72-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GABRIELA MISTRAL".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Designase comisión receptora de la obra "MEJORAMIENTO ESCUELA GABRIELA MISTRAL" al señor Gabriel Galleguillos comejo. Ingeniero Constructor, Jefe depto. Ejecución y proyectos y al Sr. Cesar Núñez Rojas. Técnico Constructor Civil, Inspector Técnico de Obras, ambos Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, contratada a la Constructora e Inmobiliaria RCR, Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SECREDOC
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (3).
- SECPILA.
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/MMY/LA/A/laa.-